

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 8<sup>a</sup>, en martes 23 de abril de 1957

(Especial: de 11.30 a 12.15 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y  
YAVAR, DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.
1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley . . . . .	307
2.—El señor Durán, Presidente, cita a reunión de Comités y se acuerda suspender la sesión por el tiempo que ella dure . . . . .	307
3.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados . . . . .	307

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/2.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que incluye en la Convocatoria y hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que aumenta la planta de Oficiales de la Fuerza Aérea . . . . .	303
3.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió acerca de la reapertura de calles en Puerto Saavedra . . . . .	303
4.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que da respuesta al que remitió acerca de la necesidad de construir un edificio para la Escuela Normal de Victoria . . . . .	304
5/7.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:	
Clausura del local en que funciona el internado de la Escuela Industrial de Angol . . . . .	304
Condiciones higiénicas en que viven los obreros de la Viña "Santa Rita", de la comuna de Buin . . . . .	305
Situaciones producidas en la Central de Talleres de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud . . . . .	306
8.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le remitió acerca de la conveniencia de designar Oficiales Civiles en las islas de Quenac y Chaulinec . . . . .	306
9.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que acompaña una nómina de los decretos y resoluciones que, durante su curso interno en ese organismo, han excedido el plazo legal para su tramitación . . . . .	306
10.—Oficio del Senado con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, el proyecto de ley que autoriza la salida al extranjero de la tripulación que traerá al país una partida de aviones . . . . .	307
11.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan del señor Presidente de la Cámara se sirva citar a la presente sesión, a fin de tratar acerca de la aplicación por el Ejecutivo de la ley de facultades extraordinarias . . . . .	307

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 4ª, 5ª y 6ª extraordinarias, celebradas en martes 9, miércoles 10 y viernes 12 de abril en curso, de 16.15 a 18.19 horas; de 9.15 a 22.30 horas y de 11.15 a 12.58 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª Extraordinaria, celebrada en miércoles 17 de abril, de 16.15 a 18.43 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 7ª Extraordinaria, en miércoles 17 de abril de 1957. Presidencia de los señores Carmona y Schaulsohn.

Se abrió, a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan  
 Ahumada P., Hermes  
 Araneda R., Ernesto  
 Barra V., Albino  
 Bolados R., Humberto  
 Bucher W., Federico  
 Carmona P. Juan de D.  
 Cisternas G., Pedro  
 Corral G., Máximo  
 Correa L., Salvador  
 Correa L., Héctor  
 Cuadra G., Domingo  
 Cueto H., José  
 De la Fuente M., Jorge  
 Elgueta B., Belarmino  
 Enriquez F., Humberto  
 Errázuriz E., Jorge  
 Espina R., Pedro  
 Espinosa V., Ramón  
 Flores A., Roberto  
 Fuentealba O., Juan  
 Galleguillos C., Víctor  
 Galleguillos V., Florencio  
 Gumucio V., Rafael A.  
 Hernández B., Alfredo  
 Huerta M., Miguel  
 Hurtado E., Fernando  
 Hurtado O'R., Rubén  
 Ibáñez C., Arturo  
 Illanes B., Alfredo  
 Larraín V., Bernardo  
 Lea-Plaza L., Alfredo  
 Lobo B., Eudaldo  
 Loyola V., Gustavo

Martín M., Luis  
 Martínez C., Juan  
 Martones M., Humberto  
 Maurás N. Juan Luis  
 Meléndez E., Jorge  
 Minchel B., Luis  
 Miranda R., Hugo  
 Morales A., Raúl  
 Musalem S., José  
 Naranjo J., Oscar  
 Tamayo T., Herminio  
 Osorio P., Eduardo  
 Oyarce J., José  
 Palma V., Ignacio  
 Poblete V., Pedro  
 Puentes G., Juan E.  
 Puentes G., Adán  
 Rigo Righi C., Jorge  
 Ríos L., Héctor  
 Rivera B., Guillermo  
 Rodríguez B., Enrique  
 Rodríguez L., Arnaldo  
 Sandoval V., Orlando  
 Santandreu H., Sebastián  
 Schaulsohn N., Jacobo  
 Sepúlveda G., Sergio  
 Sepúlveda R., Julio  
 Silva U., Ramón  
 Soto R., Serafín  
 Tamayo T., Herminio  
 Valdés S., Manuel  
 Vial L., Fernando  
 Von Mühlenbrock L., Julio

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

### ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 3ª extraordinaria, celebrada en lunes 8 de abril de 1957, de 16.15 a 16.21 horas, se dio por aprobada al no haber sido objeto de observaciones.

Las actas de las sesiones 4ª, 5ª y 6ª extraordinarias, celebradas en martes 9, miércoles 10 y viernes 12 de abril en curso, de 16.15 a 18.19 horas; de 9.15 a 22.30 horas y de 11.15 a 12.58 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

### CUENTA

Se dio cuenta de:

1º.—Un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones un proyecto de ley que autoriza la salida a Estados Unidos de Norteamérica de las tripulaciones que traerán en vuelo a Chile los Helicópteros "Sikorsky" y los Aviones "Grumann", adquiridos en ese país por la Fuerza Aérea.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

2º.—Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que crea el Departamento de Palena en Chiloé Continental y modifica la división administrativa de la provincia de Aisén;

El que establece condiciones para el ingreso, tránsito, permanencia y nacionalización de extranjeros en el país;

El que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para permutar lotes de terrenos

de su propiedad por otros del Consorcio Hotelero de Chile S. A.;

El que aprueba los presupuestos de inversiones de las instituciones fiscales, semifiscales y autónomas, correspondientes a los años 1954, 1955 y 1956;

El que modifica el artículo 59 de la ley N° 10.383, en lo relativo a la rehabilitación de los imponentes inválidos a que se refiere dicho texto legal;

El que modifica diversas disposiciones del Código Sanitario;

El que autoriza la salida al extranjero de los miembros de la Comisión Chilena de Límites, y de aquel personal técnico y auxiliar que sea necesario poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar dicha Comisión;

El que consulta una liberación aduanera especial en favor de los Departamentos de Pisagua e Iquique, con el objeto de atender al progreso de la provincia de Tarapacá;

El que modifica la Ley N° 11.151, que exigió la aprobación por el Congreso Nacional de los presupuestos de las Instituciones Semi fiscales;

El que fija normas para la constitución de Sociedades Anónimas Agrícolas;

El que concede el beneficio del montepío al personal de los Ferrocarriles del Estado;

El que autoriza la salida al extranjero de las tripulaciones que traerán en vuelo a Chile, desde Canadá, una partida de Aviones "Oter";

El que declara la libre importación de fertilizantes fosfatados y de las materias primas, maquinarias y repuestos que sean necesarios para su fabricación;

El que aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos de Norteamérica, concertado por cambio de Notas, efectuado en Santiago el 20 de abril de 1956, para realizar un programa de prospección conjunta de los yacimientos de minerales radioactivos nacionales;

El que autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional, entre los días

1° y 15 de julio del presente año, de una Fuerza Naval de los Estados Unidos de Norteamérica, compuesta de 12 unidades y sus correspondientes dotaciones;

El que declara exenta de toda clase de impuestos la donación hecha al Fisco por la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota S. A., de la concesión del Ferrocarril de Concepción a Curanilahue;

El que declara de utilidad pública y autoriza al Presidente de la República para expropiar, en favor del Instituto Nacional de Santiago, los inmuebles que se indican;

El que modifica la Ley N° 11.986, de 19 de noviembre de 1955, que fijó la escala de sueldos de los miembros del Poder Judicial;

El que modifica el artículo 1° de la Ley N° 9.298, de 21 de enero de 1944, que autorizó al Presidente de la República para conceder la garantía fiscal a empréstitos o créditos que contraten en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción o los Ferrocarriles del Estado.

—Se mandaron tener presente y archivar.

Con el que sigue, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la Ley N° 11.151, respecto de la aprobación por el Congreso Nacional de los presupuestos de las instituciones semifiscales.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respectivo, pendiente en Comisión de Hacienda.

Con el último, retira de la consideración del Congreso Nacional el Mensaje que autoriza a los Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea y Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para concurrir a presenciar un ejercicio combinado de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de Norteamérica, que se debía realizar en Panamá.

3°.—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que solicita copia autorizada

de las partes pertinentes de la versión oficial de la sesión de la Cámara de Diputados, del día 9 del presente mes, en la que el señor Errázuriz don Jorge se refirió a determinada actuación que le habría cabido desarrollar al señor Oyarce, en el conflicto del trabajo suscitado en la Fábrica Nacional de Sacos.

—Quedaron en tabla.

4º—Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Oyarzún, sobre diversas obras de pavimentación en los cerros "La Cruz" y "Toro", de la Comuna de Valparaíso.

5º—Tres oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social:

Con los dos primeros, contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Osorio, sobre enajenación de la Hacienda "Hospital", del Servicio Nacional de Salud, y

Del señor Correa Letelier, sobre designación de un Practicante para la Casa de Socorros de Curaco de Vélez, en la provincia de Chiloé.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el último, el señor Ministro solicita la devolución de los oficios en que pedía permiso constitucional para ausentarse del país.

—Se mandó tener presente y archivar.

6º—Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite los antecedentes del Decreto Nº 123, del Ministerio de Economía, correspondiente al presente año, que fue observado por este Organismo Contralor y posteriormente insistido con la firma de todos los señores Ministros de Estado por medio del Decreto Nº 185, de ese mismo Ministerio.

7º—Un oficio del H. Senado con el que comunica que ha desechado la acusación constitucional interpuesta en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson Hernández.

—Se mandaron tener presente y archivar.

8º—Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, originado en un Mensaje, con trámite de "suma urgencia", que concede fondos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para aplicar la Ley Nº 12.454, sobre reajuste de sueldos, salarios y pensiones a su personal.

—Quedó en tabla.

9º—Un oficio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Corporación, sobre la conveniencia de designar un Ministro en Visita para que investigue los hechos ocurridos en la imprenta "Horizonte", de esta capital.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

10.—Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Durán, modifica el artículo 16 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 106, de 6 de junio de 1953, Orgánico del Banco Central de Chile, sobre composición del Consejo de esta Institución.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El señor Bolados, autoriza la plantación de 1.500 hectáreas de viña en cada una de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, con el objeto de obtener recursos para la ejecución de diversas obras públicas en esas provincias.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda.

11.—Dos comunicaciones:

Con la primera, el Sindicato Industrial de la Fábrica Nacional de Sacos, se refiere a las observaciones del señor Errázuriz don Jorge, acerca de la actuación que le habría correspondido al señor Oyarce en el conflicto del trabajo suscitado en esa industria, y

Con la segunda, el señor Zepeda comunica que se ausentará del país por un período menor de 30 días.

12.—Una presentación de la señora Er-

nestina González viuda de Quiroga por la que solicita el acuerdo de la Corporación para rectificar el oficio por el que se comunicó al Ejecutivo el proyecto de ley que le otorgó beneficios.

—Quedó en tabla.

13.—Siete telegramas:

Con el primero, el Presidente de la Cámara de Diputados de Nicaragua, saluda a esta Corporación con motivo de la celebración del día de las Américas.

Con los cuatro que siguen, diversas organizaciones del profesorado de Valparaíso se refieren a la relegación de que habría sido víctima el Presidente de la Unión de Profesores, don Carlos Andrade.

Con el sexto, el señor Moisés Silva, protesta por la relegación de que ha sido objeto por parte del Supremo Gobierno.

Con el último, un grupo de ciudadanos relegados en el pueblo de Curepto, se refieren a la situación en que se encuentran.

—Se mandaron tener presente y archivar.

#### DEVOLUCION DE UN MENSAJE

A indicación del señor Carmona (Vicepresidente) y por asentimiento unánime, se acordó acceder a lo solicitado por S. E. el Presidente de la República en orden a que le sea devuelto el Mensaje con que inició un proyecto de ley por el cual se autoriza a los Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea y Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para concurrir a presenciar un ejercicio combinado de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de Norteamérica y que se realizaría en Panamá.

#### COPIA AUTORIZADA

En la misma forma anterior, se acordó acceder a lo solicitado por el señor Ministro del Interior en orden a que se le extendiera copia autorizada de las partes pertinentes de la Versión Oficial de la sesión de la Cámara del día 9 del presente mes,

en la que el señor Errázuriz Echenique se refirió a determinada actuación que le habría correspondido desarrollar al señor Oyarce en el conflicto del trabajo de la Fábrica Nacional de Sacos de Santiago.

#### CALIFICACION DE URGENCIA

Asimismo, a indicación de la Mesa y por asentimiento tácito, se acordó calificar de "simple" la urgencia hecha presente por S. E. el Presidente de la República para el despacho del proyecto de ley por el cual se modifica la ley N° 11.151, respecto a la aprobación por el Congreso Nacional de los presupuestos de las instituciones semifiscales.

#### LECTURA DE DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

A indicación de los Comités Socialista y Unido y por asentimiento unánime, se acordó la lectura de una comunicación del Sindicato Industrial de la Fábrica Nacional de Sacos y de dos telegramas: con el primero, el señor Moisés Silva protesta por la relegación de que ha sido objeto, y, con el segundo, un grupo de ciudadanos relegados en el pueblo de Curepto se refiere a la situación en que se encuentran. Dichos documentos figuraban en la Cuenta de la presente sesión.

#### ORDEN DEL DIA

Entrando al Orden del Día, correspondía ocuparse del proyecto de ley de origen en un Mensaje con trámite de "suma" urgencia e informado por la Comisión de Hacienda, por el cual se concede fondos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para atender al mayor gasto que le demanda el cumplimiento de la ley N° 12.434, sobre sueldos, salarios y pensiones del personal de dicha Empresa.

Puesto en discusión general el proyecto, usaron de la palabra los señores Enriquez (Diputado Informante), Sepúlveda

Rondanelli, Puentes García, Puentes Gómez, Silva, Lea-Plaza, Meléndez, Acevedo, Barrá y Bolados.

Por no contar con la unanimidad requerida, no prosperó una petición del señor Sepúlveda Rondanelli para que se transcribieran sus observaciones, en nombre de la Cámara, a los señores Ministro de Hacienda, Economía y Salud Pública y Previsión Social.

A indicación del señor Barra y por asentimiento unánime, se acordó dirigir oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Economía con el objeto de que se sirva remitir a esta Corporación todos los antecedentes y estudios practicados por los organismos correspondientes relacionados con la necesidad de reducir el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para atender el financiamiento futuro de dicha institución estatal.

Cerrado el debate y puesto en votación general el proyecto, se dio por aprobado por asentimiento unánime.

Durante la discusión general del proyecto, los señores Diputados que se señalan habían formulado las siguientes indicaciones:

Del señor Puentes Gómez, para que se agregue como inciso segundo del artículo 1º, el siguiente:

“Igualmente el Presidente de la República pondrá a disposición de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, como aporte extraordinario, la suma que importó el cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 12.405, que otorgó el anticipo de \$ 30.000 a dicho personal”.

De los señores Carmona y Cuadra, para que se agregue el siguiente inciso al artículo 1º:

“La Empresa destinará, de esta cantidad, una suma no inferior a doscientos millones de pesos para hacer llegar el servicio de automotores hasta Iquique, en el curso del presente año”.

Del señor Puentes García, para agregar en el artículo 1º, el siguiente inciso:

“De esta cantidad, la Empresa destinará la cantidad de \$ 50.000.000 para la construcción de la Estación de los Ferrocarriles de la ciudad de Valdivia”.

De los señores Barra y Poblete, para agregar al final del inciso primero del artículo 2º:

De igual franquicia gozarán los ciudadanos que estén cumpliendo con el Servicio Militar fuera de su ciudad de origen.

De los señores Durán y Galleguillos Vera, para agregar a continuación del inciso tercero del artículo 2º, suprimiendo el punto (.), la siguiente frase final:

“y los deportistas afiliados a Federaciones Oficiales que concurren a los Campeonatos Nacionales acompañados de uno o dos dirigentes, previa presentación de una solicitud al Jefe de Estación respectivo en que se acrediten sus nombres debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Deportes”.

Del señor Meléndez, para agregar después del inciso tercero lo siguiente:

“Las delegaciones estudiantiles de Latino América que visiten el país en jiras de estudio, tendrán las mismas rebajas anotadas en el inciso anterior, siempre que dichas delegaciones estén apadrinadas por los respectivos representantes diplomáticos acreditados ante el Gobierno de Chile o por la Cooperación Intelectual de la Universidad de Chile”.

La Mesa, por considerar que reglamentariamente necesitaban informe de la Comisión de Hacienda la indicación formulada por el señor Puentes Gómez al artículo 1º, procedió a tramitarla como proyecto separado a dicha Comisión.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento, correspondía entrar a discutir en particular y votar de inmediato el proyecto en debate.

Puesto en discusión particular el artículo 1º, usaron de la palabra los señores Enríquez (Diputado Informante) y Correa Larraín.

Cerrado el debate y puesto en votación, conjuntamente con la indicación presen-

tada por el señor Puentes García, se dio por rechazado por 27 votos contra 7.

Puesto nuevamente en votación, conjuntamente con la indicación formulada por los señores Carmona, Cuadra y Silva, se rechazó por 29 votos contra 3.

Puesto finalmente en votación el artículo 1º en su forma original, por asentimiento tácito se dio por aprobado.

Puesto en discusión el artículo 2º, usaron de la palabra los señores Barra, De la Fuente y Meléndez.

Cerrado el debate y puesto en votación, conjuntamente con la indicación formulada a este artículo por los señores Barra y Poblete, por la unanimidad de 29 votos se dio por aprobado, después de repetida la votación por falta de quórum.

Puesta en votación la indicación del señor Meléndez, que tenía por objeto consultar un inciso nuevo a continuación del inciso tercero en el artículo 2º, por 28 votos contra 6 se dio por rechazada.

En seguida, puesta en votación la indicación de los señores Durán y Galleguillos Vera para agregar una frase final al inciso tercero del artículo 2º, se aprobó por 20 votos contra 14.

Puesto en discusión el artículo 3º, el señor Silva solicitó se votara separadamente el inciso segundo.

Cerrado el debate y puesto en votación el inciso primero, se dio por aprobado por la unanimidad de 30 votos.

Puesto en votación el inciso segundo, por 30 votos contra 1 se dio por aprobado.

En forma sucesiva, sin debate y por asentimiento unánime, se dieron por aprobados los artículos 4º y 5º.

Puesto en discusión el artículo 6º, usaron de la palabra los señores Enríquez (Diputado Informante), Schaulsohn, Gumucio y Rodríguez Lazo.

Cerrado el debate y puesto en votación, por asentimiento tácito se dio por aprobado.

Puesto en discusión el artículo 7º, usaron de la palabra los señores Barra y Enríquez.

Cerrado el debate y puesto en votación, se dio por aprobado por asentimiento unánime.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado concebido en los siguientes términos:

#### Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Autorízase al Presidente de la República para otorgar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, como aporte extraordinario, por una sola vez, la suma de \$ 4.037.000.000, a fin de que atienda al mayor gasto que importa la aplicación de la ley N° 12.434, por aumento de sueldos, salarios y pensiones de su personal.

Artículo 2º.—La Empresa de los Ferrocarriles del Estado establecerá durante el período escolar o universitario, tarifas especiales cuyo valor no podrá exceder del 50% del pasaje o abono corriente más económico, en favor de los estudiantes.

De igual franquicia gozarán los ciudadanos que estén cumpliendo el Servicio Militar fuera de su ciudad de origen.

Los profesores y cualquier otro funcionario docente de establecimientos fiscales gozarán de igual franquicia para trasladarse hasta la localidad donde hacen clases, siempre que el Ministerio de Educación Pública les haya autorizado residencia fuera de ellas.

El mismo descuento del 50% regirá en cualquiera época para los viajes colectivos y de estudio que realicen los estudiantes de los diversos establecimientos de educación acompañados de sus profesores o de cualquier otro funcionario docente del respectivo colegio y los deportistas afiliados a Federaciones Oficiales que concurran a los Campeonatos Nacionales acompañados de uno o dos dirigentes, previa presentación de una solicitud al Jefe de Estación respectiva en que acrediten sus

nombres debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Deportes.

La calidad de estudiante o profesor se acreditará con un certificado del Director del respectivo establecimiento educacional y la residencia mediante certificado extendido por Carabineros, documentos que sólo tendrán validez durante los períodos de funcionamiento escolar o universitario. Las nóminas de participantes en jiras de estudio serán autorizadas por la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública, a excepción de aquellas en que los interesados pertenezcan a establecimientos de educación primaria, las que serán autorizadas por el Director Provincial respectivo.

Artículo 3º.—Las Compañías o Conjuntos Teatrales, que sean calificados de "Chileno o Nacional" por declaración de la Dirección Superior del Teatro Nacional, gozarán de una rebaja de un 50% en el valor de sus pasajes y fletamentos de carga y equipaje en los Ferrocarriles del Estado.

Lo dispuesto en este artículo entrará en vigencia una vez que se dicte el Reglamento del caso.

Artículo 4º.—Las rebajas establecidas en los artículos precedentes serán de cargo fiscal, para cuyo efecto la Empresa de los Ferrocarriles del Estado llevará las cuentas correspondientes.

Artículo 5º.—La Tesorería General de la República pondrá a disposición de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por una sola vez, la cantidad de \$ 3.094.955 para pagar las rebajas de pasajes y fletes otorgados por la indicada Empresa a las Compañías o Conjuntos Teatrales Nacionales hasta el 31 de diciembre de 1955, inclusive.

Artículo 6º.—Se declara, interpretando el artículo 25 de la Ley Nº 12.401, que el personal de obreros de la Empresa de Agua Potable de Santiago gozará de una asignación familiar igual en su monto a la que dicha ley concede al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Esta-

do, a partir de la fecha a que se refiere el artículo 1º de la mencionada Ley Nº 12.401.

Artículo 7º.—El gasto que representa esta ley se deducirá de los mayores ingresos que percibirá el Fisco en el presente año, derivados de la aplicación del sistema de cambio libre bancario.

El señor Carmona (Vicepresidente).—suspendió la sesión por quince minutos.

INCIDENTES

Con la venia de la Sala pasó a presidir, en el carácter de accidental, el señor Schaulsohn.

En los tiempos correspondientes a los turnos de los Comités Agrario Laborista, Radical Doctrinario, Socialista Popular y Unido, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

El turno siguiente correspondía al Comité Socialista.

Usó de la palabra el señor Barra para referirse a diversos antecedentes que Su Señoría, en sesión anterior, había pedido al Ministro de Economía en relación con los costos de producción de las industrias textiles de la provincia de Concepción.

Solicitó se reiterara oficio, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de Economía con el objeto de que se sirva remitir a esta Corporación los estudios que sobre costos de producción habría practicado un grupo de técnicos de esa Secretaría de Estado en las industrias textiles del Departamento de Tomé, especialmente en las fábricas Nacional de Paños, Italo-Americana y en la de Paños Bellavista.

En seguida, el señor Diputado se refirió a la urgente necesidad de mejorar los servicios de la locomoción colectiva, tanto urbana como rural, de la provincia de Concepción.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Economía con el objeto de que se sirva informar a esta Corporación acerca de la posibilidad de enviar buses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para el servicio de la ciudad de Concepción y de los recorridos entre esa ciudad y Chiguayante, Penco y Talcahuano; cantidad de máquinas que podrían ser destinadas a dichos fines, fecha aproximada en que entrarían en servicio.

Finalmente, el señor Barra formuló diversas observaciones relacionadas con los perjuicios que estaría produciendo a los intereses nacionales la instalación de empresas financiadas con capitales extranjeros en el país, destinadas a la industrialización y explotación de la fauna marina, en especial, a la pesca y caza de ballena y su beneficio posterior.

Solicitó se transcribieran sus observaciones, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de Agricultura con el objeto de que se sirva enviar a esta Corporación los antecedentes que determinaron la autorización para instalar una industria financiada con capitales japoneses en el puerto de Coronel y un detalle de las obligaciones y requisitos exigidos por la Dirección de Pesca y Caza a las empresas pesqueras que se instalen en Chile, especialmente, en lo relativo a la distribución del pescado destinado al consumo de la población.

El último turno correspondía al Comité Independiente.

Usó de la palabra el señor Espina para hacer algunos alcances a una publicación de prensa relacionada con la actuación del ex Ministro de Relaciones Exteriores, Almirante señor Kaare Olsen, en el diferendo limítrofe de California-Río Encuentro.

#### PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con el artículo 173 del Reglamento, los señores Diputados que se indican, solicitaron se dirigieran, en sus

respectivos nombres, los siguientes oficios:

Del señor Correa Letelier:

Al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que se sirva considerar la necesidad de construir un local para la Escuela N° 15 de Ancud, ubicada en el Distrito Cautín (Sector Curaco). En la actualidad funciona en un mal local que es arrendado y de escasa capacidad para sus cincuenta alumnos.

Al señor Ministro de Economía con el objeto de que se sirva disponer, como norma permanente, si lo tiene a bien, que los pagarés de los abonos correspondientes a los agricultores de Chiloé no sean exigibles en abril, ya que la papa aún no ha tenido salida y el agricultor se ve obligado a sacrificar el precio para cumplir sus obligaciones.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva proporcionar antecedentes sobre la expropiación de Tolqui para construir el aeródromo de Quinchao, y en qué fecha se pagará a los interesados. Se trata de gente pobre, para quienes la privación de sus terrenos constituye un gran sacrificio. La escritura de cesión fué firmada por las esposas de los dueños, en ausencia de éstos, y hasta la fecha no han recibido el pago debido.

Al señor Ministro de Defensa Nacional, con el fin de que se sirva considerar la necesidad de instalar un faro en el costado oriente de la isla Teuquelín. Esta isla es lugar de recalada para las embarcaciones cuando hay mal tiempo, por lo cual se hace indispensable una señal luminosa que evitaría muchos desastres.

Del señor Barra:

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva informar a la Cámara sobre las gestiones que había recomendado el señor Pardo, Director General de Educación Agrícola, Comercial y Técnica, para la compra de unos terrenos de la Universidad de Concepción, para ins-

talar el nuevo local de la Escuela Técnica Femenina de Concepción.

Al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva suspender el traslado del Inspector de Impuestos Internos de Hualqui, en atención a que su envío a Chiguayante significa dejar a los contribuyentes de aquella comuna con un difícil problema, ya que siendo en su mayoría pequeños agricultores, no pueden venir a cumplir sus compromisos a esta nueva sede de la oficina de Impuestos Internos.

El señor Schaulsohn (Presidente accidental), en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento, procedió a levantar la sesión. Eran las 18 horas y 43 minutos.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 100.— Santiago, 22 de abril de 1957.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, el proyecto de ley que “aumenta la planta permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, fijada en el párrafo III. del artículo 1º del D. F. L. Nº 392, de 5. VIII. 1953”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdos.) :  
*Carlos Ibáñez del C.—Francisco O’Ryan Orrego”.*

##### 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 101.— Santiago, 22 de abril de 1957.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el ar-

tículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que “Aumenta la Planta Permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, fijada en el párrafo 3º del artículo 1º del D. F. L. Nº 392, de 5. VIII. 1953”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdos.) :  
*Carlos Ibáñez del C.—Francisco O’Ryan Orrego”.*

##### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 1132.— Santiago, 17 de abril de 1957.

Con relación al oficio de V. E. Nº 1971, por el cual solicita la adopción de medidas necesarias para la reapertura de calles en Puerto Saavedra, en el sector que para este efecto señala, las cuales habrían sido cerradas por un vecino de dicha localidad, la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional, con providencia Nº 1348, fechada el 27 de marzo del año en curso, ha remitido a esta Secretaría de Estado los informes que sobre el particular han sido evacuados por Carabineros, Municipalidad del mencionado Puerto y Alcaldía de Mar.

Según se desprende de lo manifestado en los informes a que se alude en el párrafo anterior, no existe cierre de calles por parte del señor Omer Abel Beroiz, que es la persona que tiene la concesión en el lugar a que se refiere el oficio de V. E., ni es efectiva que quede comprendido en el plano regulador.

En efecto, por Decreto Supremo Nº 2667, de 26 de junio de 1956, se concedió un terreno de playa del río Imperial a don Omer Abel Beroiza. Esta concesión no se considera como calle, ya que se corta al llegar al muelle que sale de calle Caupolicán al río Imperial y no perjudica a calle alguna ni a personas que vivan a sus alrededores; tampoco puede ser utilizado para moradas familiares, por existir épocas

del año que permanece bajo el agua debido a las altas mareas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. en atención a su oficio precitado.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Benjamín Videla Vergara*".

#### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 493.—Santiago, 15 de abril de 1957.

Con referencia al oficio Nº 2395, de fecha 24 de enero del año en curso, que esa Honorable Cámara dirigió a este Ministerio a petición del Honorable Diputado señor Julio Durán N., y en el cual se solicita la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Normal de Victoria, tengo el agrado de manifestar que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos continuará con la construcción de nuevos pabellones para dicho establecimiento, apenas sus disponibilidades económicas se lo permitan.

Saluda atte. a Ud. (Fdo.): *Francisco Bórquez J.*".

#### 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 436.—Santiago, 18 de abril de 1957.

Me refiero al oficio de V. E., Nº 1062, de 5 de septiembre del año pasado, relacionado con la materia anotada al rubro; sobre el particular, me permito expresarle, de acuerdo con el oficio 7045, de 26 del presente, del Servicio Nacional de Salud, que dicho Organismo después de cumplidos los plazos reglamentarios, sin obtener que se mejoraran las pésimas condiciones sanitarias en que se encuentra el local, se vio en la necesidad de dictar resolución de clausura del Establecimiento, la que no se efectuó a petición del Sr. Intendente de la Provincia y del propio Director del Internado, quienes manifestaron que existían posibilidades de dar solución transitoria al problema, en breve plazo.

Para mayor información del Sr. Ministro, me permito transcribirle la parte pertinente del informe evacuado por el Constructor Civil que visitó la Escuela Industrial de Angol.

"a) Existen ocho dormitorios colectivos para un total aproximado de 180 alumnos internos, con un promedio de 18 a 25 camas cada uno, en sistema de camarotes. En el pasillo de entrada al internado, hay ocho camas, no teniendo sus ocupantes ningún resguardo exterior y como única protección los roperos personales frente a cada cama.

El estado de promiscuidad y hacinamiento es ya en su grado extremo, y los educandos no tienen ninguna comodidad, escasez de tapas en sus camas, malos olores y casi ninguna ventilación en los dormitorios, etc.

b) Servicios Higiénicos en pésimas condiciones: 5 W. C. corrientes, de los que hay tres en mal estado de funcionamiento, dos duchas de agua fría en buen estado; un urinario mural muy deficiente y no existen lavatorios murales sino un lavadero colectivo de material afinado y llaves de salida de agua separadas, lo que produce enormes dificultades a los alumnos en su aseo personal, de las mañanas. Los profesores o inspectores cuentan con una pequeña sala de baño independiente para ellos, en regular estado general.

"c) Debo hacer especial mención a que el número de dormitorios, como asimismo los servicios higiénicos no guardan relación en absoluto con el alumnado sumamente numeroso, los artefactos no cumplen las disposiciones que indica según el número de personas "el Reglamento General sobre instalaciones domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable", y su estado de conservación es pésimo, asimismo su aseo. Desde el punto de vista de salud pública, protección y fomento de la misma, existe enorme exposición al riesgo de producirse cualquier foco de enfermedad infecto contagiosa o de carácter epidemiológico, en las condiciones de vida que deben sobrellevar los internos. Es de imprescin-

dible necesidad trasladarlo de aquel local o descongestionarlo, reduciendo el número de alumnos allí y habilitar otro en buenas condiciones”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.):  
*Roberto Muñoz Urrutia*”.

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD  
PUBLICA**

Nº 438.—Santiago, 18. IV. 1957.

En respuesta al Oficio de V. E. Nº 1755, de 7 de noviembre de 1956, me es grato poner en su conocimiento el informe del Servicio Nacional de Salud Nº 4913, de 27 de febrero de 1957 y el informe Nº 22179-4 de 12 de abril en curso del Servicio de Seguro Social, que referente a la situación tanto sanitaria como la relacionada con sus asignaciones familiares de los obreros de la Viña Santa Rita, manifiestan lo que sigue:

*Servicio Nacional Salud, Of. 4913,  
27. II. 957.*

“En respuesta a su providencia Nº 2326, de 13 de diciembre del año recién pasado, recaída en el Oficio Nº 1755 enviado por el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados a solicitud de los señores Diputados del Comité Parlamentario de los Partidos Falange Nacional, Democrático y del Trabajo, referente a las condiciones higiénicas en que viven y desarrollan sus labores los obreros y sus familiares en la Viña Santa Rita, de la Comuna de Buin, Departamento de Maipo, me permito transcribir a US. lo informado por el Centro de Salud respectivo, que dice como sigue:

“La denuncia formulada por el H. Diputado señor Acévedo, se comprobó que es efectivo en cuanto al agua que consumen los obreros y sus familiares que viven en la Viña Santa Rita, la que proviene de acequias de regadío, siendo almacenada en depósitos de cemento ubicados frente a cada vivienda, produciéndose por este mé-

todo una semi-decantación de las materias que pueda contener el agua.

“Solo en escaso número de viviendas hay provisión de agua potable, proporcionada de una planta que surte de este elemento a las viviendas de Alto Jahuel, no alcanzando su capacidad para extender nuevas redes.

“Se dieron instrucciones para transformar los depósitos de cemento en estanques filtros tipo casero, eliminando en esta forma las impurezas que contiene el agua de regadío, con la precaución de clorar los depósitos, consumiendo cada persona sólo aquellas aguas que se haya sometido a hervor previo, procedimiento que se utilizará hasta encontrar la forma de dotar de agua potable a todas las viviendas del fundo.

“El estado de las viviendas, en general, es satisfactorio incluso los colectivos a que hace referencia el Honorable señor Diputado, disponiéndose en cada una de ellas para uso de los moradores, de servicios de eliminación de excretas en buen estado de conservación.

“El señor Administrador de la Viña fue notificado y se comprometió a pintar o blanquear los muros en la totalidad de las habitaciones obreras cuyo número es de 130 casitas independientes y 6 pabellones colectivos. Viven 130 inquilinos permanentes y 350 obreros voluntarios y ocasionales con sus familiares, lo que da un porcentaje de 3 personas por habitación en las casas y 3½ en los colectivos.

*Servicio de Seguro Social, Of. 22179  
4 del 12. IV. 957.*

“Me refiero a su providencia Nº 533 de fecha 7 de marzo ppdo., a la que se sirvió adjuntar expediente sobre situación de los obreros de la Viña Santa Rita. A este Servicio le corresponde informar respecto a la retención de asignaciones familiares de dichos obreros.

“Sobre el particular me es grato informarle que después de la revisión efectuada por el Inspector Local de Buin, señor Os-

car Serendero M., se ha logrado establecer que la mencionada Viña paga sus asignaciones oportunamente, es decir, dentro del mes siguiente a que corresponden. En su informe N° 804-677 del 3 de los corrientes, nuestro Inspector Local explica, que las retenciones a que hacen mención los obreros se refieren a los anticipos a cuenta de las asignaciones, anticipos que se otorgan por vales que a fin de mes van en el sobre de pago.

“Para solucionar esta situación, la Jefatura Local ha dirigido nota al señor Santiago Brurón, Gerente de la Viña Santa Rita, instruyéndole para que el pago lo efectúe dentro de la primera quincena de cada mes y advirtiéndole que, de acuerdo con la ley, dichas asignaciones son innembargables”.

Saluda a V. E., (Fdo.).—*Roberto Muñoz Urrutia.*

#### 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

N° 437.—Santiago, abril 18 de 1957.

En atención al oficio de V. E. N° 1679, de 23 de octubre ppdo., en el cual solicita se investiguen las irregularidades denunciadas por el H. Diputado señor Mario Palestro en la Central de Talleres de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud y que aparecen en el Boletín de Sesiones del 24 de octubre de 1956, en las págs. 443 a la 446, me permito remitir adjunto el oficio N° 546, de 3 de los corrientes, de la Superintendencia de Seguridad Social, en el cual informa sobre los cargos denunciados y otros que han podido constatar, para su conocimiento.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia*”.

#### 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

N° 397.—Santiago, 18 de abril de 1957.

En relación al Oficio N° 2077 de fecha 12 de diciembre de 1956 de esa H. Cámara de Diputados, cúmplame transcribir a

esa H. Corporación el Oficio N° 1223, de 9 de febrero del presente año de la Dirección General del Registro Civil e Identificación:

“En atención a la petición formulada a ese Ministerio por el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados señor Julio Durán, tengo el agrado de informar a U.S. lo siguiente:

Doña Rina Mansilla Miranda fue nombrada en la Planta del Servicio como Oficial Civil Titular de Quenac por Decreto N° 3693 de 3 de agosto de 1956 a contar desde el 16 del mismo mes.

Respecto al Oficial Civil Adjunto de Chaulinec, don Ramón del Carmen Subiabre Oyarzún, tiene a la fecha 3 años, 1 mes de subrogaciones continuadas. Su nombramiento será propuesto a ese Ministerio para que sea designado en propiedad, una vez que se cursen los que actualmente están en trámite y exista la vacante en el escalafón”.

Saluda a esa H. Cámara, (Fdo.): *Arturo Zúñiga Latorre*”.

#### 9.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

N° 28732. — Santiago, 18 de abril de 1957.

En conformidad a lo prevenido en el artículo 13, inciso último, de la ley N° 10.836, Orgánica de la Contraloría General, cúmplame remitir a esa H. Corporación la nómina de los Decretos y Resoluciones que, durante su curso interno en este Organismo, desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 1956, han excedido el plazo de treinta días para su tramitación fijado por el mencionado precepto legal.

En lo concerniente a los motivos del retraso en el despacho de los documentos que el rol adjunto detalla, me tomo la libertad de expresar a V. E. que ellos son, en general, los mismos aducidos en los anteriores oficios de esta naturaleza de que ya ha tomado conocimiento la H. Cámara de Diputados, y, en especial, los

manifestados en el oficio N° 9802, de 11 de febrero de 1957.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

**10.—OFICIO DEL SENADO**

"N° 647.—Santiago, 17 de abril de 1957.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que autoriza la salida al extranjero (Canadá), de las tripulaciones que traerán en vuelo a Chile una partida de aviones "Otter".

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 2.347, de 30 de enero del año en curso.

Devuelvo los respectivos antecedentes.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*".

**11.—PETICION DEL SENADO**

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 23 de abril, de 11.15 a 13.30 horas, a fin de conocer la manera como el Ejecutivo está aplicando las Facultades Extraordinarias concedidas por el Parlamento.

(Fdos.): *Ramón Silva, Eudaldo Lobo, Edgardo Maass, Haroldo Martínez, Albino Barra, Gustavo Martínez, Gustavo Aqueveque, José Oyarzún, Adán Puentes, Baltazar Castro, Sergio Salinas, Eduardo Osorio, Belarmino Elgueta, Oscar Naranjo, Heriberto Alegre, Victor Galleguillos, Herminio Tamayo, Juan Acevedo, Roberto Flores, José Cueto, Fernando Pizarro, Pedro Cisternas, Salomón Corbalán, Alfredo Hernández, Alejandro Chelén, Humberto Martones, Serafín Soto, Ricardo Quintana, Pedro Poblete, Rafael A. Gumucio*".

**V.—TEXTO DEL DEBATE**

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 4ª, 5ª y 6ª están aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Yávar Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

**1.—CALIFICACION DE URGENCIA**

El señor DURAN (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que aumenta la Planta de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia solicitada.

Acordado.

**2.—REUNION DE COMITES.—SUSPENSION DE LA SESION**

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para suspender la sesión por todo el tiempo que dure una reunión de Comités.

Acordado.

Ruego a los señores miembros de los Comités parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión.*

**3.—ACUERDOS DE LOS COMITES**

El señor DURAN (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Reunidos los Comités en sesión de fecha

de hoy, bajo la presidencia del Honorable señor Durán y con asistencia de los señores Del Río Gundián y Cuadra, por el Comité Liberal; Miranda, don Hugo, por el Comité Radical; Valdés Larraín y Correa Larraín, por el Comité Conservador Unido; Martínez Urrutia, por el Comité Democrático del Pueblo; David, por el Comité Radical Doctrinario; Galleguillos Vera por el Comité Socialista; Aqueveque y Silva Ulloa, por el Comité Socialista Popular; Musalem por el Comité Unido, y Serrano, por el Comité Independiente, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º) Dejar sin efecto las sesiones ordinarias de la Corporación que debían celebrarse el día martes 23 y miércoles 24 del presente;

2º) Solicitar del señor Presidente cite a sesión una vez que quede organizado el nuevo Ministerio, invitando al señor Ministro del Interior;

3º) Distribuir el tiempo de la sesión a que cite el señor Presidente, conforme al número anterior, en forma de que corresponda 30 minutos a cada Comité y 30 minutos al Partido del Trabajo; y

4º) Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, inmediatamente que se haya organizado el nuevo Gabinete, con el objeto de transmitirle las observaciones formuladas en la reunión de los Comités Parlamentarios del día de hoy por el señor Diputado don Baltazar Castro Palma.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 12 horas y 15 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.